



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

---

**GOBIERNO DE JALISCO**  
**Poder Ejecutivo.**

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones  
del Gobierno del Estado de Jalisco.

**BASES**

**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
PRESENCIAL**

**LA-914012998-I11-2015**

**“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI  
PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

De conformidad a lo previsto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los artículos 1 Fracción VI, 3, 25, 26 Fracción II, 27 y 28 fracción II (internacional) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al igual que las demás disposiciones aplicables vigentes, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicadas en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; convoca a los proveedores interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial **LA-914012998-I11-2015** para el proceso denominado “**ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015**”, solicitada por la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, la cual se llevará a cabo con recursos **FEDERALES** y a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

## CONVOCATORIA

Para los fines de esta convocatoria, se entenderá por:

<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
<b>Acuerdo</b>	“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”. Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011
<b>CompraNet</b>	“Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, de la SFP. Portal: <a href="https://compranet.funcionpublica.gob.mx">https://compranet.funcionpublica.gob.mx</a>
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>Convocante</b>	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Comisión</b>	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
<b>Dependencia</b>	Ente público requirente de los bienes, arrendamientos o servicios
<b>Dirección</b>	Dirección de la Comisión de Adquisiciones
<b>Domicilio</b>	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
<b>RUPC</b>	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SFP
<b>Padrón</b>	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Procedimiento</b>	Procedimiento de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios
<b>Objeto</b>	El bien, arrendamiento o servicio específico a contratar
<b>Proposición</b>	Propuesta técnica y económica presentada por los licitantes
<b>Licitante</b>	Persona Física o Moral que participa en el procedimiento de contratación
<b>Proveedor</b>	Licitante Adjudicado

### 1. ESPECIFICACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

La propuesta del participante deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** (Especificaciones).

**2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los bienes objeto de la presente licitación deberán entregarse dentro de los **180 días naturales** contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato.

Los bienes objetos de la presente licitación deberán ser entregados en el patio de maniobras o bodegas del domicilio del proveedor y/o fabricante adjudicado, según los términos internacionales de comercio (INCOTERMS 2010 EX WORKS), de acuerdo a las cláusulas que se utilizan para las operaciones de compraventa internacional.

Las condiciones de entrega deberán ser en los términos que establecen las presentes bases y el anexo 1 uno de esta licitación.

Se considerarán entregados los bienes objeto de la presente licitación, el día en que se recabe en la factura el sello del almacén General de la Subsecretaría de Administración o de quien en su caso designe por escrito para tal efecto la convocante.

El proveedor adjudicado podrá hacer entregas parciales dentro del término estipulado para la entrega de los bienes objeto de esta licitación.

**3. PUNTUALIDAD.**

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Licitantes registrados que se encuentren en el lugar donde se lleve a cabo el acto correspondiente, a la hora señalada en esta convocatoria, y a partir de ese momento no se permitirá el acceso a ningún Licitante.

Los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión o por la Convocante serán válidos. Asimismo, la falta de firma de algún Licitante en las actas que se deriven de los actos de este procedimiento de contratación, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

**4. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES.**

a).- Con el propósito de ser proveedor habilitado en CompraNet 5.0 para efectos de participación electrónica en los diversos procedimientos mixtos y electrónicos federales, deberá registrarse accediendo a la sección “Acceso para Registrarse” del portal de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y llenar los formularios.

En la sección “Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)” de la página principal, se encuentran las guías de registro y uso, así como la forma de solicitar la constancia del RUPC para obtener los beneficios en las contrataciones federales.

b).- No encontrarse inhabilitado por resolución de la SFP, en términos de la Ley.

c).- En caso de presentar proposiciones conjuntas, se deberá incluir en la proposición el convenio celebrado por los Licitantes asociados, mismo que deberá contar con requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley y 44 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

d).- Las personas físicas y/o morales que deseen participar de la siguiente convocatoria deberán de acreditar los requisitos que se señalan en estas bases así como las obligaciones aquí expuestas:

I.- En caso de que así aplique, acta constitutiva del licitante.

II.- En caso de que así aplique, documento con el que acredite estar registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

e).- El proveedor adjudicado deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado; ya que es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y en su caso formalización del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro en el Padrón, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaAdministracion>. La no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento de la propuesta.

Si se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón, deberá realizar su alta o actualización en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra. De no cumplir con lo anterior, se podrá cancelar la orden de compra y/o contrato.

f).- Presentar todos los documentos y anexos solicitados en la presente convocatoria, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

Así mismo, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la convocante o la dependencia solicitante podrán verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente numeral, y en general de las que se deriven de esta convocatoria. En caso de algún incumplimiento a lo anterior, será motivo de rescisión del contrato.

g).- Ser fabricante o distribuidor autorizado y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

h) En caso de resultar adjudicado, para los licitantes nacionales deberán presentar el comprobante de obligaciones fiscales de acuerdo con el numeral 17 de las bases.

Para los licitantes internacionales deberán presentar original y copia para su cotejo del comprobante de obligaciones fiscales (Declaración de Impuestos) actualizado vigente.

## 5. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo **a las 13:30 trece horas con treinta minutos del 29 veintinueve de mayo del año 2015**, en la dirección de la Convocante, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en la calle Magisterio s/n, bajo los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital (en formato Word en texto), por conducto del representante legal de los participantes en Ventanilla única de proveedores de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

tardar antes de las **13:30 trece horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de mayo año 2015**. No se recibirá o dará curso a las preguntas extemporáneas.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, debidamente acreditado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta de aclaraciones).
- La asistencia de los Participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características del servicio, señalar la fecha para otra junta de aclaraciones o el diferimiento de la misma.

El acta de la junta de aclaraciones es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta de aclaraciones, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases se realicen o formulen los licitantes, en el entendido de que estos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los licitantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en la licitación, no pudiendo alegar el adjudicado, con posterioridad a la junta de aclaraciones, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto, figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, puesto que en caso de ser omisa(s) el adjudicado no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en su caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal, ya que las compañías concursantes son diestras y expertas en la materia.

La copia del(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados en la Dirección, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 16:00 horas.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo podrá consultarse en el portal de CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

## **6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPOSICIÓN.**

**a).**- Toda la documentación elaborada por el Licitante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.

**b).**- De conformidad al artículo 50 del Reglamento, la proposición deberá ser **firmada autógrafamente** por el Licitante, o su representante o apoderado legal, en la **última hoja de cada uno** de los documentos que forman la misma. Asimismo cada una de las hojas que integran la proposición **deberán ser foliadas**.

Al efecto se deberá numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

- c).- Todos los documentos que integren la proposición deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Licitante, número y nombre del procedimiento de contratación.
- d).- Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- e).- No se aceptarán opciones, el Licitante deberá presentar **una sola proposición**.
- f).- La proposición, preferentemente, se presentará en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (técnica) y 6 (económica)
- g).- La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (especificaciones).
- h).- La oferta se presentará en moneda NACIONAL con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. Los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato, debiendo incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i).- Los Licitantes deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte de los bienes objeto de este procedimiento de contratación. En caso de manifestar lo contrario, la Comisión discrecionalmente podrá adjudicar o no al Licitante respectivo.

**6.1. Características adicionales de las proposiciones:**

- a).- Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
- Índice que haga referencia al número de hojas
  - Separadores dividiendo las secciones de la proposición
  - Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b).- Dirigida a la “Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado”, mecanografiada o impresa preferentemente en papel membretado original del Licitante.

La falta de alguna de las características adicionales de la proposición, no será causal de descalificación.

**6.2. Acreditación de la personalidad jurídica.**

Los Licitantes deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica mediante la presentación a su elección del Anexo 4 (Acreditación) o escrito libre bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo. Si el licitante se encuentra inscrito en el RUPC, bastará con que entregue la constancia, o un escrito citando el número de inscripción manifestando bajo protesta de decir verdad que la información del registro se encuentra completa y actualizada.

**6.3. Estratificación.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

En los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, Considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las micro, pequeñas y mediana empresa				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 100		
	Servicios	Desde 51 hasta 250		250
*Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas Anuales) x 90%				

Rebasando los rangos anteriores la empresa es **Grande**

## 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 08 de junio de 2015**, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el mezzanine, del domicilio de la Convocante.

### 7.1. Documentos que debe contener el sobre de la proposición.

a).- **Anexo 3** (carta de proposición).

b).- **Acreditación** mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- **Anexo 4** (Acreditación), o
- **Escrito bajo protesta de decir verdad** que contenga los mismos datos del anexo 4, o
- Copia de la **constancia del RUPC**, o
- **Escrito bajo protesta de decir verdad** informando el número de registro del RUPC e informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.

c).- **Anexo 5** (proposición técnica).

d).- **Anexo 6** (proposición económica).

e).- **Anexo 7** (declaración de integridad).

f).- **Anexo 8** (Estratificación). Obligatorio solo para licitantes MYPIME

g).- **Anexo 9** (Cumplimiento de normas)

### 7.2. Documentación opcionales:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

- a) En caso de que así aplique al licitante, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, vigente y en sentido positivo, conforme al numeral 17.

De conformidad al artículo 26 párrafo noveno de la Ley, una vez recibida la proposición, ésta **no podrá ser retirada o dejarse sin efecto por el licitante**, por lo que deberá considerarse vigente durante todo el procedimiento hasta su conclusión.

**NOTA IMPORTANTE:**

Se solicita que **se anexe al sobre cerrado la misma documentación presentada (excepto la propuesta económica), firmada y escaneada en 1 solo archivo en formato PDF**. La falta de observancia de esta petición no será motivo de desechamiento.

Lo anterior a efecto de observar lo dispuesto por el numeral 27 del “Acuerdo”, con la finalidad de incorporar la proposición a CompraNet.

**7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a).- A este acto deberá asistir solamente el Licitante o su representante legal y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
- b).- Los Licitantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c).- Los Licitantes registrados entregarán su proposición en sobre cerrado, de acuerdo con el inciso c) del numeral 6 anterior.
- d).- En el momento en que se indique, los Licitantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e).- Se hará mención de los Licitantes presentes.
- f).- Se procederá a la apertura de los sobres de las proposiciones, y se verificará cuantitativamente la documentación solicitada en el numeral 7.1. de la presente convocatoria, por lo que se solicita sean entregados en el orden que se indica.
- g).- Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y el Licitante designado por los participantes presentes, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el punto que antecede.
- h).- Los Licitantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
- i).- Se levantará acta de presentación y apertura de proposiciones y una vez firmada por los asistentes se les entregará copia de la misma.
- j).- Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.
- k).- Una vez recibidas las proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

l).- Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

m).- Se fijará un ejemplar del acta respectiva en el tablero oficial de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; asimismo podrá consultarse en el portal del CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

#### **8.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

a).- Se dará a conocer el Fallo de la licitación, dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al acto de apertura de propuestas, en conformidad al artículo 35 fracción III de la Ley en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicado en Magisterio s/n.

b).- Se entregará copia del acta a los licitantes asistentes. La falta de firma del acta respectiva por parte de algún participante, no restará validez o efectos de la misma.

Asimismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, durante un periodo mínimo de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener la copia respectiva; y a los licitantes que no hayan asistido **se les enviará por correo electrónico** un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet conforme al artículo 37 de la Ley.

**8.1.** La Comisión podrá suspender parcial o totalmente el fallo cuando:

a).- La oferta del Licitante que pudiera ser objeto de adjudicación, exceda el presupuesto autorizado para este procedimiento de contratación.

b).- Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Secretaría de la Función Pública con motivo de su intervención, así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

Una vez que desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión, se reanudará el procedimiento previo aviso a los Licitantes, dentro del plazo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley.

#### **9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.**

El objeto de la presente licitación será adjudicado a un solo licitante.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las proposiciones objeto del presente procedimiento de contratación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual, solo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria con el criterio de “cumple” o “no cumple” y oferte el precio más bajo.

En términos del artículo 11 de la Ley, en caso de empate entre 2 o más licitantes, se adjudicará en primer término a las micro empresas, seguido de las pequeñas continuando con las medianas.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

Si subsiste el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores antes señalados, o de no haber licitantes de carácter de Mypimes, se adjudicará al que resulte ganador del sorteo por insaculación, en los términos del artículo 54 del Reglamento.

**10. ACLARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

El Secretario Ejecutivo de la Comisión o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las proposiciones a cualquier Licitante por el medio que disponga.

**11. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Licitantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna proposición. Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su proposición.

**12. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

De conformidad con la fracción XV del artículo 29 de la Ley, se podrá desechar la proposición del Licitante que incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- a) Que se encuentre en alguno de los casos previstos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- b) Que incumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos.
- c) Que se encuentre en estado de incumplimiento de algún pedido o contrato con el Gobierno de Jalisco, con cualquier otro Estado o con la Federación.
- d) Que se acredite su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno de Jalisco, de la Federación o de cualquier Entidad Federativa.
- e) Que la proposición presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado.
- g) La presentación de datos falsos.
- h) Que de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Licitantes para elevar los precios objeto del presente procedimiento de contratación.
- i) Si se acredita que el Licitante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

**13. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
**“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.**

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley, se podrá cancelar parcial o totalmente el procedimiento de contratación cuando:

- a) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes y servicios, objeto de la licitación.
- c) De continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.
- d) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión de Adquisiciones emita el fallo del proceso.

Se aclara que la cancelación parcial se refiere a determinadas partidas o grupos de bienes, no así la total, misma que se refiere a la totalidad del presente procedimiento licitatorio. En el acta correspondiente se precisará el acontecimiento que motive la decisión de cancelación, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno.

#### **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.**

Se podrá declarar parcial o totalmente desierto el procedimiento de contratación cuando:

- a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes y servicios ofertados no resulten aceptables.
- c) Después de efectuada la evaluación técnica y económica, no sea posible adjudicar a ningún Licitante.
- d) Ninguno de los precios ofertados fueran aceptables ni convenientes a los intereses del Gobierno del Estado, conforme a la investigación de precios realizada.

Se aclara que la declaración parcial de procedimiento desierto se refiere a determinadas partidas o grupos de bienes, no así la total, misma que se refiere a la totalidad del presente proceso licitatorio.

#### **15. FACULTADES DE LA COMISIÓN.**

La Comisión resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria y además de contar con las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Licitante no obró de mala fe. Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- b) Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión considere que el Licitante que pudiera ser sujeto de adjudicación, no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

- c) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el Licitante adjudicado no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión podrá adjudicar al Licitante que hubiera obtenido el siguiente lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo procedimiento de contratación si así lo considera conveniente.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente procedimiento de contratación.
- e) Podrá solicitar apoyo para la revisión de las propuestas técnicas a las áreas especializadas en el tema y/o a la dependencia solicitante.

#### 16. FIRMA DEL CONTRATO.

El Licitante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo en la Dirección, **previa entrega de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en caso de que así aplique.** Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato será cerrado y por el ejercicio 2015 y podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá ser el representante legal y presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Licitante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

La Convocante podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley y 64 de su Reglamento.

#### 17. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el I.V.A., en cumplimiento al artículo 32-D del CFF, el proveedor deberá entregar a la convocante la “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” vigente expedido por el SAT, para el licitante que así aplique.

Para el efecto el proveedor deberá solicitar la opinión en el portal del SAT, en la opción “Mi Portal” con la CIECF, elegir la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales y generarla.

Si dicha opinión arroja inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presenta declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través del portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión.

Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los consorciados.

#### 18. ANTICIPO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

Se podrá otorgar un anticipo del monto total del pedido y/o contrato, que no podrá exceder del **50% I.V.A. incluido**.

Los Licitantes deberán tomar en cuenta, que se otorga el anticipo sobre el importe total del pedido y/o contrato, con el propósito de obtener un mejor precio en los bienes. En ninguno de los casos la solicitud de anticipo será motivo para considerar una prórroga en el cumplimiento de su contrato, ya que el cumplimiento del plazo para la entrega corresponderá al señalado en las presentes bases, así como en el contrato.

Éste deberá ser tramitado durante el periodo de diez días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo. En caso de que se entreguen varias órdenes de compra o servicio a fin de completar la totalidad de su contrato, dicho anticipo deberá tramitarse por cada una de éstas.

Para el trámite del anticipo deberá constituirse póliza de Fianza en Moneda Nacional por el **100%** del anticipo con **I.V.A incluido**, a favor de la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco**.

**19.- FORMA DE PAGO.** La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas realizará el pago a EL PROVEEDOR dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a partir que se presenten los documentos siguientes en

**Pago de anticipo**

- Original y 3 tres copias de la factura, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno no. 281, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99
- 2 (dos) copias del contrato.
- 2 (dos) copias de la garantía de cumplimiento
- Original de garantía del anticipo.

**Pagos parciales de acuerdo a entregas**

- Original y 3 tres copias de la factura, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno no. 281, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por LA DEPENDENCIA.
- 2 (dos) copias del contrato.
- 2 (dos) copias de la garantía de cumplimiento.
- Original del oficio de recepción de(los) bien(es) a entera satisfacción del porcentaje de avance de LA DEPENDENCIA.

**Pago total o finiquito**

- Original y 3 tres copias de la factura, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno no. 281, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por LA DEPENDENCIA.
- 2 (dos) copias del contrato.
- 2 (dos) copias de la garantía de cumplimiento.
- Original del oficio de recepción de(los) bien(es) a entera satisfacción de LA DEPENDENCIA

**20. GARANTÍAS.**

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o bien en efectivo a través de

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

billete de depósito tramitado en la oficina recaudadora metropolitana No. 000 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado, ubicada en Pedro Moreno No. 281, esquina Corona, con horarios de 8:30 a 15.30 hrs.

Dichas garantías deberán constituirse en moneda NACIONAL.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

#### **20.1 Para el Cumplimiento del Contrato.**

El Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, en la Dirección, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora NACIONAL y contener el texto del **Anexo 10** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato).

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha del contrato en la Dirección.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicarse al segundo lugar que haya presentado la mejor proposición dentro de este procedimiento de contratación.

Al término de la vigencia de la garantía, a través de petición escrita del Proveedor dirigida a la Dirección se hará la devolución de la garantía, siempre y cuando se acredite la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dependencia receptora

#### **20.2 Para el anticipo**

El Proveedor deberá entregar una garantía del **100%** (cien por ciento) del monto total del anticipo I.V.A. incluido.

Si el Proveedor opta por garantizar el anticipo a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora NACIONAL y contener el texto del **Anexo 11** (fianza del 100% anticipo).

### **21. TRANSPORTACIÓN.**

La transportación de los bienes materia de la presente licitación a las instalaciones y/o almacén general de la convocante y/o almacén que la convocante designe, correrá por cuenta del Gobierno del Estado de Jalisco.

### **22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s), no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualesquiera otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la convocante.

### **23. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS EXCLUSIVOS.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

El (los) Licitante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a la convocante, infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

**24. RELACIONES LABORALES.**

El proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes objeto de la presente licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “El Gobierno de Jalisco”.

**25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El proveedor queda obligado ante la convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes a suministrar, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal, en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales Federales, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

**26. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se registrarán por lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley y deberá presentarse por escrito directamente en la SFP, ubicada en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP 01020 México, DF, teléfonos (0155) 2000-3000 y (0155) 2000-2019 o a través de **CompraNet**.

**27. CONDICIONES CONTRACTUALES**

**El proyecto de condiciones contractuales que registrarán el presente procedimiento serán las del siguiente modelo de contrato:**

**Contrato \_\_\_\_/15**

Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2015 dos mil quince, por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representado en este acto por el C. \_\_\_\_\_, en lo subsecuente **LA SECRETARIA**, y por la otra el C. \_\_\_\_\_, en lo subsecuente **EL PROVEEDOR**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**D E C L A R A C I O N E S**

**DECLARA EL REPRESENTANTE DE “LA SECRETARIA”:**

a).- Que es la dependencia facultada para representar al Gobierno del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 14 fracción LXVI y Sexto Transitorio del decreto 24395/LX/13, aprobado el día 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2013 dos mil trece y publicado el día 27 veintisiete del mes febrero de la misma anualidad, bajo el número 21 Ter. Edición especial, que contiene la expedición de citad ordenamiento jurídico.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

b).- Representada por \_\_\_\_\_.

c).- Que para los efectos del presente contrato se señala como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida Alcalde Número 1221 mil doscientos veintiuno, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270 de esta Ciudad.

**DECLARA “EL PROVEEDOR”:**

**I.-** Ser de Nacionalidad mexicana, mayor de edad, estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número \_\_\_\_\_ ( ) quien comparece a nombre propio en virtud de que tiene facultades suficientes para firmar el presente contrato y manifiesta que se encuentra debidamente registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado bajo el número de registro \_\_\_\_\_ y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna.

**II.-** Que señala domicilio convencional para los fines de éste contrato, el ubicado en la Calle \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_ en la Ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, Correo electrónico: \_\_\_\_\_.

**III.-** Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.

**AMBAS PARTES DECLARAN:**

**PRIMERO.-** Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA \_\_\_\_\_, se origina con motivo de **LA SOLICITUD** de aprovisionamiento número \_\_\_\_\_, para la adquisición de “\_\_\_\_\_”, del que resultó adjudicado **EL PROVEEDOR**, mediante orden de compra con folio \_\_\_\_\_ generada por la Dirección de Adquisiciones de **LA SECRETARIA**, cuyas cláusulas o condiciones contractuales quedan sustituidas por las contenidas en el presente contrato.

**SEGUNDO.-** Ambas partes se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- DE LA DEPENDENCIA.** Las partes acuerdan que el \_\_\_\_\_, en lo subsecuente **LA DEPENDENCIA**, será la receptora final del objeto de este contrato.

**SEGUNDA.- DEL OBJETO.** El objeto del presente contrato es la Adquisición de \_\_\_\_\_; lo que se refiere la siguiente partida:

Parti	Canti	U.M.	Concepto	Subtotal
-------	-------	------	----------	----------

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
 LA-914012998-I11-2015  
**“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
 GUADALAJARA 2015”.**

da	dad		
Única	1	equipo	
			<b>I.V.A.</b>
			<b>Gran Total</b>

Los bienes anteriormente descritos deberán cumplir con las especificaciones ofertadas en la propuesta presentada por **EL PROVEEDOR** respecto de la **SOLICITUD** número \_\_\_\_\_ “\_\_\_\_\_”, quien presentó una propuesta, a la que deberá sujetarse en virtud de que forma parte integral del presente contrato, a la que en lo subsecuente se le denominara **LA PROPUESTA**.

**TERCERA.- DE LA ENTREGA.** Los bienes objeto del presente contrato serán entregados dentro del término de \_\_\_\_\_ contadas a partir de la fecha del presente contrato, en el domicilio \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- DE LA VIGENCIA.** El presente instrumento contractual comenzará a surtir sus efectos a partir del día \_\_\_\_\_, **concluyendo el día \_\_\_\_\_**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

**QUINTA.- DEL PRECIO. EL PROVEEDOR** fija un precio para el objeto de este contrato hasta por la cantidad de \$\_\_\_\_\_.00 (\_\_\_\_\_), Impuesto al Valor Agregado incluido.

**SEXTA.- DE LA FORMA DE PAGO.** La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas realizará el pago a **EL PROVEEDOR** dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a partir que se presenten los documentos siguientes:

- a) Original y 3 tres copias de la factura, a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno no. 281, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por **LA DEPENDENCIA**.
- b) 2 (dos) copias del contrato.
- c) 2 (dos) copias de la garantía señalada en la cláusula séptima de este contrato.
- d) Original del oficio de recepción de(los) bien(es) a entera satisfacción de **LA DEPENDENCIA**.

**SEPTIMA.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.** A la firma del presente contrato, **EL PROVEEDOR** se obliga entregar una garantía que responda por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad, defectos y/o vicios ocultos que llegaren a presentar los servicios prestados, a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de cheque certificado o de caja, en efectivo mediante billete de depósito tramitado ante la Recaudadora N° 000 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco o mediante fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 10% diez por ciento, del monto total

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

señalado en la cláusula quinta del presente contrato, con el Impuesto al Valor Agregado incluido y con una vigencia de 12 doce meses, contados a partir de la firma del presente contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de este instrumento, la calidad del objeto del mismo así como los defectos y vicios ocultos que pudieran resultar después de su recepción. La garantía aludida solo podrá ser cancelada mediante comunicación escrita por parte de **LA SECRETARÍA**.

La garantía referida podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de presentarse defectos, vicios ocultos o mala calidad en el objeto del presente proceso de adquisición, así como por cualquier incumplimiento en las obligaciones establecidas en este contrato, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contratadas por parte de **EL PROVEEDOR** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

**OCTAVA.- DE LA GARANTIA MATERIAL Y SERVICIOS. EL PROVEEDOR** garantiza la calidad de los bienes en los términos de la propuesta señalada en la cláusula segunda del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA PENALIZACION POR ATRASO EN EL LA ENTREGA.** En caso que **EL PROVEEDOR** no entregue en tiempo y forma el(los) bien(es) por cualquier causa que no sea imputable a **LA SECRETARIA** o a **LA DEPENDENCIA, LA SECRETARÍA** podrá descontar a **EL PROVEEDOR** del monto total de la entrega parcial correspondiente, el 3% tres por ciento cuando el atraso en su entrega se encuentre en 1 uno a 10 diez días naturales, el 6% seis por ciento cuando el atraso en su entrega se encuentre de 11 once a 20 veinte días naturales y el 10%, diez por ciento cuando el atraso en su entrega se encuentre de 21 veintiuno a 30 treinta días naturales, de 31 treinta y un días en adelante se podrá rescindir el contrato y/o orden de compra.

**LA SECRETARÍA** podrá aplicar la penalización que corresponda en caso de atraso en la entrega, o podrá rescindir el contrato a causa del incumplimiento en la entrega del(los) bien(es) en el término y/o condiciones establecidas en el presente contrato. En caso de rescisión por esta causa **EL PROVEEDOR** pagará como pena convencional el 10% diez por ciento del monto total de la entrega correspondiente.

**DECIMA.- DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES. EL PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa el(los) bien(es) que sea(n) rechazado(s) por **LA SECRETARÍA** o **LA DEPENDENCIA** por resultar defectuosos, con vicios ocultos, faltos de calidad en general ó por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas.

**DECIMA PRIMERA.- DE LA RESCISIÓN. LA SECRETARÍA** podrá optar por el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando **EL PROVEEDOR** incumpla con cualquier obligación establecida en **LA PROPUESTA** y en el

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“**ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015**”.

presente contrato, cuando los bienes objeto de este contrato sean de características inferiores a las solicitadas en el anexo de especificaciones de **LA SOLICITUD** y/o cuando difieran de dicho anexo en perjuicio de **LA SECRETARÍA** y/o **LA DEPENDENCIA**. Este hecho será notificado de manera indubitable a **EL PROVEEDOR**.

En caso de incumplimiento de las obligaciones de **LA PROPUESTA**, así como del contrato, además de solicitar el cumplimiento forzoso del contrato y/o su rescisión, **LA SECRETARÍA** podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

De ser el caso, el procedimiento de rescisión de contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMA SEGUNDA.- DE LA CESION. EL PROVEEDOR** no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas de forma parcial o total, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos de este contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de **LA SECRETARÍA**.

**DECIMA TERCERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.** Ambas partes manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, **EL PROVEEDOR** será responsable por el personal que contrate o emplee con motivo de la entrega del(los) bien(es) objeto de este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a **LA SECRETARIA, LA DEPENDENCIA** y/o entidad pública involucrada, de cualquier acción o derecho derivado por concepto de prestaciones contenidas en la ley federal del trabajo, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que dure vigente este contrato.

**DECIMA CUARTA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** **EL PROVEEDOR** asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de la firma del presente contrato.

**DECIMA QUINTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** En cualquier momento **LA SECRETARÍA** podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad para ésta, cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto de este contrato, por tratarse de causas de interés general o público, ó por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice a **EL PROVEEDOR**, o por acuerdo entre las partes. En ambos casos se realizará el pago de los gastos generados hasta el momento de la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados.

**DECIMA SEXTA. DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.** **LA DEPENDENCIA** será la encargada de vigilar e inspeccionar que los bienes

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
**“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.**

objeto del presente contrato cumplan con las especificaciones solicitadas en el anexo de especificaciones de **LA SOLICITUD**, teniendo las facultades para designar al personal que estime necesario para tal efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, **LA SECRETARÍA** podrá en todo momento verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.

**DECIMA SEPTIMA.- DE LAS NOTIFICACIONES.** La comunicación entre las partes será por escrito a través de cualquier medio que de forma fehaciente e indubitable haga constar su notificación.

**DECIMA OCTAVA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las partes acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en el anexo de especificaciones de **LA SOLICITUD**, y para lo no previsto en los anteriores se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, lo firman las partes de común acuerdo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**LA SECRETARÍA**

**Lic.**

Secretaría de Planeación,  
Administración y Finanzas del  
Gobierno del Estado de Jalisco

**TESTIGO**

**EL  
PROVEEDOR**

**C.**

**TESTIGO**

**GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DE MAYO DEL 2015.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PARTIDA ÚNICA**

Consta de la compra de 840 (ochocientos cuarenta) bicicletas, 120 (Ciento veinte) kioscos informativos, 480 (Cuatrocientos ochenta) plataformas, 1,800 (Un mil ochocientos) puertos de bicicletas, 5 (Cinco) kit de herramientas, 1 (uno) Kit de refacciones y 25,000 (Veinticinco mil) tarjetas de lecturas. Que representan en total 120 (Ciento veinte) estaciones urbanas con la dotación de bicicletas a préstamo y el suministro de refacciones para bicicletas y estaciones urbanas necesarias para 1 un año de operación, con las siguientes características:

**BICICLETA:**

Las bicicletas deberán contar con las siguientes características mínimas:

- 1) Bicicleta con cuadro unisex y para todas las tallas de modelo identificable con el sistema que lo diferencie de las bicicletas convencionales, hecha con partes y diámetros únicos no compatibles con otras bicicletas para evitar crear un mercado con partes robadas.
- 2) Cuadro de tubo inferior (unisex) fabricado en combinación de aleación de aluminio 6061 T6 y 6066 T6 formado e hidroformado con especificaciones mínimas bajo la Norma Oficial Mexicana vigente. El cuadro debe resguardar la cadena de la bicicleta y todo el cableado para protegerlos de posible vandalismo. (Ver imagen 1)
- 3) Color de bicicleta en combinación rojo y gris conforme a muestra. Terminado en pintura en polvo electrostática. Pantones rojo (RAL 3001) y gris (Grey #PM212S129)
- 4) El material de la bicicleta será de aleaciones de aluminio 6061 T6 y 6066 T6 durable y fuerte de alta calidad.
- 5) Sistema de anclaje de seguridad, dispuesto de manera horizontal con pasaje de tornillo. El cuerpo deberá ser móvil con respecto a la cerradura entre una primera posición y una segunda posición. Cuando el vehículo se desacople del soporte de acoplamiento el cuerpo se podrá mover a la segunda posición.
- 6) Manubrio integrado que cubre y protege todos los componentes con puño (agarradera) hecha a base de polímero con sistema antirrobo incluido.
- 7) Cables y manijas en manubrio resguardado por carcasa plástica anti robo mismos que deberán tener plasmada información sobre seguridad en la calle e instrucciones de uso del sistema.
- 8) Protector de cadena en aleación de aluminio integrado en estructura de la bicicleta.
- 9) 5 cinco luces de led delanteras integradas en la canastilla de carga y 6 seis luces de LED integradas en la parte inferior trasera del cuadro, divididas en 2 dos grupos de 3 leds. Con capacitor, iluminación activa delantera y trasera por medio de un dinamo (hub 6 volts 2.4 watts) de 10,000 hrs de vida, que se active al movimiento y permanece encendido por medio de un condensador a manera de “stop” cuando la bicicleta se detiene.
- 10) Frenos internos, delanteros y traseros con eje montado, mecanismo de rodillos, con disco grande de enfriamiento y zapatas de freno.
- 11) Canasta de carga frontal en aleación de aluminio con elementos de sujeción elásticos para asegurar la carga, fabricada en tubos doblados, sujetado a la tijera de la bicicleta por medio de tornillos Allen de seguridad. charola de plástico ABS sujeta al frente de la canasta.
- 12) Asiento ajustable antirrobo; poste de asiento marcado con una escala numérica para ayudar a los usuarios a recordar la altura óptima de uso del asiento; fabricado en tubo redondo de aluminio con un rango de ajuste mínimo de 250 mm de largo. cuenta con palanca de bloqueo.
- 13) Todas las bicicletas deberán contar con elementos de identificación numéricos, así como dispositivo RFID interno que funciona para la identificación de la bicicleta y para su mantenimiento así como mecanismo antirrobo

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

- 14) Deberá poseer el centro de gravedad a una altura baja para mejor estabilidad
- 15) Rines de aluminio de doble pared, rodado 26” con sistema antipinchaduras, 36 rayos de acero inoxidable 2 mm.
- 16) Llantas de 26” pulgadas 1.50” con dibujo en el piso de rodamiento suave para uso en calle, con surcos profundos para mantener el agua lejos del piso de rodamiento en condiciones de humedad, banda reflejante en ambas caras de la llanta. 60 TPI, 40-65 psi, 530 grms, cordón de acero. Inflado con nitrógeno para evitar pequeñas fugas y preservar el inflado.
- 17) Deberá contar con tensor de cadena para reducir frecuencia de mantenimiento y ajuste en la misma.
- 18) Deberá contar con pedales de plástico antiderrapantes con aplicaciones reflejantes
- 19) Sistema de 3 velocidades interno y carcasa protectora para evitar pequeñas descomposturas por golpes y evitar robo: conjunto de 3 cambios compuesto por un sistema de engranaje interno de piñones, ruedas en formas de plato, discos y/o piñones (*sprockets*) de 22 dientes trasera.
- 20) Deberá contar salpicadera o guarda fango delantero y trasero fabricados en policarbonato. La salpicadera trasera deberá contar con placas de policarbonato en ambos lados de la bicicleta.
- 21) Pie lateral para mantener la bicicleta en reposo, fija al cuadro de la bicicleta con tornillo Allen de seguridad.
- 22) La bicicleta deberá contar con un GPS pasivo
- 23) Deberá contar con campana y/o timbre en el manubrio con sistema anti robo.

**ESTACIÓN URBANA :**

La estación urbana standard estará compuesta por: Un quiosco interactivo, 15 (quince) puertos de anclaje, Base de instalación modulable. (4 plataformas modulares por estación).

Las estaciones deberán ser modulares, lo que permite atender la eventual demanda o modificaciones en el sistema, eventos especiales, demostraciones etc.

Los requerimientos de energía de la estación se deberán resolver con la energía solar transformada por un controlador interno en energía eléctrica y suministrada por baterías dentro de la estación.

**EL QUIOSCO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**

- 1) Gabinete fabricado en lámina de acero al carbón con cerradura de seguridad y las puertas del gabinete deberá contar con sistema de cierre de barras y con perfiles hermetizados de goma.
- 2) Monitor. color 7” display con touchscreen (pantalla táctil) integrado.
- 3) Baterías de bajo impacto ambiental agm 12v 79 ah sellada para alimentación del sistema.
- 4) Lectores RFID. compatibles con ISO 15693, e iso 14443 tipos a y b.
- 5) Impresora térmica de tiquetes o recibos para un papel con un ancho de 2 ¼” (dos pulgadas, un cuarto.).
- 6) Panel Solar de capacidad mínima de 110 watts.
- 7) Lector de tarjeta híbrida. El lector deberá ser capaz de dar lectura en cintas magnéticas y tarjetas de chip de contacto.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

- 8) Deberá poseer un modem para tener comunicación de manera inalámbrica con los demás componentes del sistema con tecnología de comunicación 3G (GPRS o HDMA).
- 9) Módulo de interface Wireless interface module (WIM) con una capacidad de 2.4 Ghz. Con lector de SIMCARD integrado. El modem deberá comunicarse vía GPSW con las bicicletas.
- 10) Deberá contener un CPU en 800 mhz ARM Freescale I. MX515 con una capacidad de 256 mb en ram y 256 mb en flash.

**BASE DE INSTALACIÓN MODULABLE:**

Base donde se integran los componentes de la estación: terminal, puertos de anclaje. Contiene el cableado electrónico y de comunicación entre los puertos de anclaje y la terminal. Base modular que ofrece flexibilidad a la configuración de la estación.

- 1) Base en acero al carbón 1/2" de espesor con capa cubierta de alta resistencia dimensiones generales mínimas 2.8 mts x .80 mts, para recibir 4 puertos de anclaje y cableado. la superficie de la plataforma es tratada y texturizada con anti-derrapante. preparación para recibir perno conector. Un quisco interactivo podría ser instalado en uno de los puertos de anclaje.
- 2) Su instalación debe prescindir de obra civil, construcción, remodelación y/o restauración.
- 3) Elementos de ensamble macho/hembra: perno conector de acero inoxidable para acoplamiento de plataformas, permite expandir infinitamente la estación.
- 4) Plataformas modulares (90 grados, 180 grados, orientación doble, orientación angular, etc) habilitadas para configurar de maneras diversas las estaciones según las necesidades.

**PUERTOS DE ANCLAJE:**

Pieza donde las bicicletas se estacionan y aseguran cuando no están en uso, es el punto donde los usuarios pueden tomar y dejar la bicicleta a través de los siguientes modos: insertando una llave /tarjeta en un lector o digitando un código generado por la terminal en el teclado numérico integrado en la pieza. El acceso en cada puerto de anclaje permite atender múltiples usuarios evitando retrasos o filas.

- 1) Carcasa de fundición en aluminio.
- 2) Fácil de remover, reemplazar y reparar.
- 3) Interfase amigable e intuitiva.
- 4) Lector de tarjetas o llave de usuario. ISO 7810, ISO 15693, e ISO 14443 tipo a y b.
- 5) Componente electromecánico para el cierre horizontal tipo tornillo. pin de bloqueo motorizado.
- 6) Teclado especializado para reportar daños en la bicicleta. deshabilita la bicicleta reportada.
- 7) Indicadores lumínicos de led.
- 8) Indicadores sonoros (sonidos).

**KIT DE HERRAMIENTAS:**

Este kit contempla el suministro de herramienta y/o piezas necesarias para el adecuado mantenimiento del total de los bienes durante su operación.

**TARJETA DE LECTURA:**

- 1) Tarjeta especial para el sistema de bicicleta pública FOB: ISO 15693/NXP iCode SLI ISO 15693 transponder con una capacidad de 1Kb de memoria.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA BICICLETAS Y ESTACIONES URBANAS NECESARIAS PARA 1 UN AÑO DE OPERACIÓN:**

Lote de refacciones necesarias para bicicletas y estaciones urbanas durante su operación por un año. (Se deben contemplar refacciones solo para este proceso LA-914012998-I11-2015 que consta de 120 estaciones y 840 bicicletas).

**GARANTÍA DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE COTIZACIÓN:** El proveedor deberá garantizar los bienes materia de la presente licitación por un término de 5 cinco años, a partir de la puesta en marcha de los bienes.

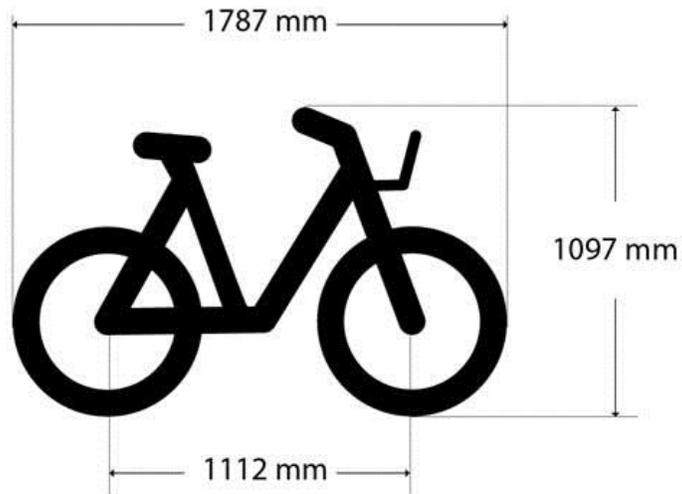


Imagen 1. Diagrama descriptivo de medidas de bicicleta solicitadas.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-914012998-I11-2015 “ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015” en lo subsecuente el “procedimiento de contratación”, el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Licitante/persona física manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en el presente procedimientos de contratación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Moral (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor \_\_\_\_\_(en caso de tenerlo) y con Registro Federal de Causantes \_\_\_\_\_, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en la presente convocatoria, para la firma del contrato que llegare a celebrarse de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria del presente procedimientos de contratación, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y servicios hasta su recepción en los términos establecidos en el numeral 2 de la bases, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
5. En caso de resultar favorecido, me comprometo a firmar el contrato en los términos señalados en la convocatoria del presente proceso de adquisición.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 4**  
**ACREDITACIÓN**

Yo, (nombre), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, así como la firma de los documentos que se deriven de esta, a nombre y representación de: *(Persona Física o Moral)*, por lo que en caso de **falsear** los mismos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y se sancione a mí representada de acuerdo al artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<b>Nombre del Licitante:</b>	
<b>No. de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:</b> <i>(en caso de contar con él)</i>	
<b>No. del Registro Federal de Contribuyentes:</b>	
<b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
<b>Municipio o delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>
<b>Correo Electrónico:</b>	

<p><i>Para Personas Morales:</i>  <b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>  <b>Fecha y lugar de expedición:</b>  <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:  <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>  <b>Descripción del Objeto Social:</b>  <b>Tomo:</b>  <b>Libro:</b>  <b>Agregado con número al Apéndice:</b></p> <p><small>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</small></p> <p><i>Para Personas Físicas:</i>  <b>Número del Acta de Nacimiento:</b></p>
---

<b>P O D E R</b>	<p><i>Para Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado o Morales, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo (en caso de ser Personas Moral y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i></p> <p><b>Número de Escritura Pública:</b>  <b>Tipo de poder:</b>  <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:  <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>  <b>Tomo:</b>  <b>Libro:</b>  <b>Agregado con número al Apéndice:</b>  <b>Lugar y fecha de expedición:</b></p>
----------------------------------	--

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 5**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E**

Partida Única (progresivo s)	Cantidad (hasta por)	U.M.	Artículo/Concepto
1	1		DESCRIPCIÓN TECNICA DE CADA UNO DE LOS PROGRESIVOS SOLICITADOS
<b>ESPECIFICACIONES:</b>			

**Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que:**

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

El presente Anexo conforma la proposición que como Licitante me comprometo a cumplir y consta de \_\_\_\_  
hojas por uno solo de sus lados.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 7**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-914012998-I11-2015, relativo al procedimiento de contratación para el “**ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015**”, el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de razón social), (en mi calidad de propietario) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

1. (Mi representada no se encuentra) (No me encuentro) en alguno los supuestos que establecen los **artículos 50 y 60** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni en las causas de desechamiento previstas en la invitación del presente proceso.
2. Por mi o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

NOTAS.

Adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 8**

**UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-I11-2015, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**Nota: adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 9**

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-914012998-I11-2015, relativo al procedimiento de contratación para “ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”, el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de razón social) (en mi calidad de propietario), de conformidad al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los bienes y/o servicios que oferto cumplen con las siguientes normas:

<u>Partida</u>	<u>Norma (s)</u>

**Nota: Señalar la norma con la cual cumple cada partida oferta, en caso de que no aplique ninguno, deberá así manifestarlo en la celda correspondiente.**

Atentamente,

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**Nota: adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 10**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Los Licitantes que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO** A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN **XX**.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL  
LA-914012998-I11-2015  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE  
GUADALAJARA 2015”.

**ANEXO 11**

**TEXTO DE FIANZA DEL 100% (ANTICIPO)**

“(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ \_\_\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ÉSTA FIANZA, A CUENTA DEL \_\_\_\_% DEL IMPORTE TOTAL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ EMITIDO POR EL GOBIERNO DE JALISCO PARA NUESTRO FIADO, RELATIVA A (BIENES).

ÉSTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y EN CASO DE QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

\*